

Guayaquil, lunes, 15 de agosto de 2022

Señor:  
GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS  
Presente. –  
De nuestra consideración:

En referencia del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se indica lo siguiente:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de la oferta presentada, se establece que el oferente GEORGE HENRY ASANZA CARDENAS con RUC Nro. 0916247786001, deberá realizar la siguiente convalidación:

Amparados en el artículo 153 de la Codificación de Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, que establece.- “Error de forma.- Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda”, por lo anterior se solicita convalidar:

- Adjuntar copias de contratos certificados y/o, facturas con evidencias de la experiencia del personal técnico según la información que se detalla en el Formulario 1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO.

La presente convalidación es realizada por la Delegada Técnica para llevar el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-0015-2022 que tiene por objeto el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, según Resolución de Inicio Nro. R-UA-COM-2022-009 del 2 de agosto de 2022; quien suscribe el presente documento.

Ing. Rocío Elizabeth Martínez Figueroa  
DELEGADA TÉCNICA